

La suscrita Secretaria de Planeación del Municipio de Chía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Acuerdo No. 35 de 2005 Norma orgánica del Presupuesto General del Municipio de Chía y sus entidades Descentralizadas

HACE CONSTAR

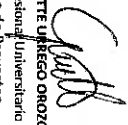
1. Que el proyecto se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal; con las siguientes especificaciones:

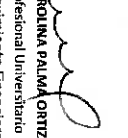
Fecha de Realización: 15/08/2024		Constancia de Registro No.		20240716				
INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO								
Plan de Desarrollo	"Chía En Acción" 2024 - 2027		Gobernabilidad con acción y confianza		Sector MGA	45. Gobierno territorial		
Programa MGA	4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana							
Código BPIN	2024251750049	Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía					
Seguimiento y Monitoreo a Indicadores del Plan de Desarrollo 2024 - 2027		Indicador de Producto MGA		Vigencia 2024				
Meta Producto				Programado	Ejecutado	Ejecución Presupuestal Acumulada		
241. Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente		1	0	\$ 0,00		
Producto MGA		Rubro Presupuestal		Nombre rubro CCPET		Valor Solicitado		
4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana		24112450120242517500490292.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 25.000.000,00		
ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA SEGÚN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA (SECRETARÍA DE HACIENDA)								
Fuente	Nombre de Fuente	Apropiación Inicial	Ajustes y/o Modificaciones	Valor Solicitado	Acumulado solicitado a Banco Proyectos	Total Ejecutado	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
74210 R.B. Reintegros Transferencia del Municipio - Establecimientos	Meta Producto	\$ 0,00	\$ 216.192.334,00	\$ 25.000.000,00	\$ 77.000.000,00	\$ 102.000.000,00	\$ 114.192.334,00	47%
243. Realizar los estudios necesarios para la creación e implementación del centro regulador de emergencias (CREC).		Documentos de lineamientos técnicos realizados		Programado		Ejecutado	Ejecución Presupuestal Acumulada	
				0,5		0	\$ 0,00	
Producto MGA		Rubro Presupuestal		Nombre rubro CCPET		Valor Solicitado		
4501046 - Documentos de lineamientos técnicos		24112450120242517500490462.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 10.000.000,00		
ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA SEGÚN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA (SECRETARÍA DE HACIENDA)								
Fuente	Nombre de Fuente	Apropiación Inicial	Ajustes y/o Modificaciones	Valor Solicitado	Acumulado solicitado a Banco Proyectos	Total Ejecutado	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
74210 R.B. Reintegros Transferencia del Municipio - Establecimientos		\$ 0,00	\$ 50.000.000,00	\$ 10.000.000,00	0	\$ 10.000.000,00	-\$ 40.000.000,00	20%

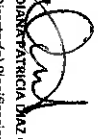
2024

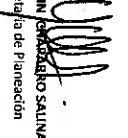
2. Que conforme a la solicitud presentada, la Secretaría de Planeación del municipio de Chía, emite constancia de viabilidad en el marco de las actividades del proyecto en mención y explicitas en el presente certificado, respecto a la actividad descrita a continuación, por corresponder al propósito del proyecto viabilizado de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Descripción de actividad vinculada al proyecto según PA.		Código Actividad	202403032
FORMULAR PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y REALIZAR LOS ESTUDIOS PARA LA CREACIÓN DEL CREC DEL MUNICIPIO DE CHÍA			
Valor en Letras:	TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS ML	Total	\$ 35.000.000,00

Revisó: 
GINETTE URBEGO OROZCO
Profesional Universitario
Banco de Proyectos

Revisó: 
CAROLINA PALMA ORTIZ
Profesional Universitario
Seguimiento Financiero

Revisó: 
DIANA PATRICIA DIAZ OVALLE
Director(a) Planificación del Desarrollo

Aprobó: 
YAKIM ORLANDO SALINAS
Secretaría de Planeación

- Este formato hace parte del proceso del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, y a los Proyectos de Inversión radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal
- Es responsabilidad de cada dependencia, la correcta elección de los recursos asignados para la realización del objeto del presente certificado en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales, así mismo contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables, en tiempo y cantidad, y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo; razón por la cual en el contrato deben quedar con precisión las obligaciones contractuales y los productos que se pretenden lograr.
- Las cifras relacionadas, el CCEPT, CRC y la destinación de las Fuentes de Financiación, son revisadas y aprobadas por la Dirección Financiera con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal anexa
- Los presupuestos y demás anexos son revisados y aprobados por cada Dependencia
- La presente Certificación tiene validez para su utilización hasta el 31-Dic-2024